

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009), de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Eugenio Aguas Agüera.  
Acto notificado: Comunicación abono incentivo.  
Código solicitud: 781954.

Interesado: Mirtha Fleita.  
Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.  
Fecha Resolución: 10.1.2014.  
Código solicitud: 781143.  
Plazo alegar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Layla Obaid.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (Anexos cumplimiento).  
Código solicitud: 782942.  
Plazo subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: María Fernanda Arévalo Calabuig.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.  
Código solicitud: 7822445.

Interesado: Acerca Comunicaciones y Sistemas, S.L.  
Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.  
Fecha Resolución: 29.1.2014.  
Código solicitud: 731184.  
Plazo alegar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Axaolivos, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).  
Código solicitud: 751924.  
Plazo subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Check-in Net Online, S.L.  
Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 3.12.2014.

Código solicitud: 751511.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Acerca Comunicaciones y Sistemas, S.L.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 29.1.2014.

Código solicitud: 750476.

Plazo recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Fernando González Serrano.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 752111.

Sevilla, 28 de marzo de 2014.- El Secretario General, Ignacio García Hernández.